

1. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

1.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO

En el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se fijan para la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria los principios de **evaluación continua, formativa e integradora** de los diferentes aprendizajes establecidos para la etapa. Los referentes últimos para la evaluación del proceso de aprendizaje desde todas las materias y ámbitos deben ser la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de consecución de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

En el proceso de evaluación continua, se contempla el establecimiento de medidas de apoyo educativo en los casos en los que el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado y, especialmente, en el alumnado con necesidades educativas especiales. En el apartado 7 del citado artículo se prevé que, para el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

En la Educación Secundaria Obligatoria, el carácter integrador de la evaluación no impide que el profesorado pueda realizar la evaluación diferenciada de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación, incluidos los fijados en los programas de diversificación curricular.

Para la evaluación en esta etapa se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva y que garanticen que los procesos de evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Entendemos la evaluación como un mecanismo de control interno del proceso de aprendizaje, que nos permite calibrar la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos a la par que la calidad del proceso en sí.

La evaluación debe partir de un análisis previo de la realidad del aula: el nivel inicial y la motivación del grupo hacia la materia, así como las características y el entorno en que se mueve el mismo. Procederemos a:

- Evaluar individualmente a cada alumno en función de su punto de partida (**prueba inicial**) y sus logros personales.
- Como actividades de **evaluación inicial**, aparte de las introducciones que presentan de forma provocativa los aspectos e interrogantes más relevantes de cada Bloque Temático, de cada Unidad didáctica, se proponen cuestiones concretas al comienzo, normalmente, de los grandes apartados con que se van configurando las materias. La finalidad de estas preguntas es doble: por un lado el profesorado puede determinar el conocimiento previo de los alumnos y alumnas; por otro, al alumnado se le pide un esfuerzo de **reflexión**, que supone un desafío a su competencia y le permite un primer ejercicio de **autoevaluación**.
- Para la **evaluación formativa** continua a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se proponen como instrumentos básicos los especificados en el apartado Metodología de la Evaluación.

- Para que el propio alumnado pueda **autoevaluar** el nivel de competencia alcanzado después del estudio de las diferentes Unidades Didácticas, se propone el final de cada una de ellas una serie de **actividades de síntesis**. El alumnado debe ejercer un juicio personal sobre su propia labor y asumir de modo autónomo la crítica a su proceso formativo.
- Comparar el rendimiento global del grupo para establecer los mínimos individuales (**coevaluación**)
- La suma de los resultados obtenidos con todos los instrumentos de evaluación ofrece una indicación fiable del nivel de competencia curricular alcanzado, nivel que se concreta en una **evaluación sumativa**, evaluación que en esta etapa educativa adquiere una alta significatividad para las expectativas del alumnado.
- Facilitar la mejora de la práctica profesional del docente (**evaluación y autoevaluación del docente**).

1.2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo nuestra propuesta de evaluación y calificación atenderemos a:

A. Trabajos presentados por los alumnos/as tanto individualmente como en grupo: se harán, aparte de otros menos significativos por su menor entidad, tres informes de investigación bibliográfica a lo largo del año siempre sobre temas que estemos abordando en el momento concreto.

Estas actividades se desarrollarán para estimular el interés y el hábito de lectura; por ello los temas seleccionados tendrán que reforzar las habilidades que permitan buscar, recopilar y procesar información fomentando el uso de las TIC's y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos.

B. Registro de actuaciones del alumno/a: incluirán la observación lo más sistemática posible de su trabajo en el aula, de su participación en la misma, de su trabajo en equipo, de su comportamiento en el laboratorio, de sus respuestas a cuestiones orales en clase.

C. Cuaderno del alumno/a y portfolio digital, donde deberán constar las soluciones a todas las cuestiones planteadas por el profesor/a a lo largo de cada evaluación, junto con sus notas sobre la información facilitada y los problemas propuestos para trabajar en casa. Las prácticas realizadas a lo largo del curso podrán recogerse también en el cuaderno o en el portfolio digital.

D. Pruebas escritas: estarán enfocadas a calibrar el nivel de los conocimientos adquiridos por cada alumno. Estas pruebas escritas podrán ser abiertas, cerradas o mixtas, constando de :

- Cuestionarios (incluirán cuestiones tipo test, cortas o temas a desarrollar).
- Análisis de textos.
- Diseño de trabajos experimentales.
- Utilización de instrumentos y técnicas: mapas, claves dicotómicas.
- Problemas.

E. Guiones de prácticas: incluirán los resultados de las actividades realizadas por el alumnado en el laboratorio de forma individual.

Todo ello permitirá hacer un **seguimiento del nivel de logro de las competencias específicas** de los estudiantes en el aula.

Alumnado y docentes recibirán información constantemente de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje y del grado de adquisición de las competencias específicas, si

bien, habrá dos momentos puntuales a lo largo del curso en los que se obtendrá una **calificación orientativa**: al finalizar el primer y segundo trimestres. Esta calificación derivará de la media aritmética de las competencias específicas trabajadas en esos dos períodos de tiempo. Sin embargo, la calificación al finalizar el curso reflejará el resultado último de la evolución de este proceso de enseñanza aprendizaje. Dicha **calificación final** se obtendrá al realizar la media aritmética de todas las competencias trabajadas durante el curso.

A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá a partir de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a las mismas, y las calificaciones de estos criterios se obtendrán a partir de los diferentes instrumentos de evaluación empleados para llevar a cabo cada una de nuestras situaciones de aprendizaje. Debido a que la calificación va representada con un número exacto, cuando tenga **decimales**, se considerará el número entero siguiente cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5. El aprobado se obtendrá con un cinco. Por ejemplo: 6.5 sería un 7.

Al abordar la calificación debemos tener en cuenta las siguientes premisas:

- El alumnado que obtenga una **calificación inferior a 5 puntos, llevará a cabo un plan de recuperación centrado en los saberes básicos asociados a las competencias no superadas**. Este plan podrá consistir en:
 - Actividades de refuerzo
 - Una prueba escrita
 - La repetición de aquellas producciones asociadas a la competencia o competencias específicas no superadas.
- Los trabajos entregados por el estudiante, así como las diferentes pruebas escritas, una vez corregidas, serán devueltas para su revisión.
- Las **pruebas escritas de fin de trimestre**, en el caso de que éstas tengan lugar, podrán abordar todas las situaciones de aprendizaje abordadas durante ese trimestre.
- Cada **falta de ortografía** de las diferentes pruebas escritas será penalizada con con 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos en bachillerato, realizándose un seguimiento de las mismas, con el fin de recuperar la puntuación perdida, durante el curso por el profesor de la materia que habilitará estrategias didácticas para su corrección, tales como trabajar las faltas en el cuaderno buscando su significado, construyendo textos con dichos términos, etc.
- Si se tiene constancia de que un **alumno/a ha copiado** en un examen, éste tendrá la calificación de 0 en el mismo, sin la posibilidad de repetición de la prueba. Cuando se repita este hecho el alumno realizará las diferentes pruebas oralmente.
- En **bachillerato** Cuando haya producción de texto, se penalizarán problemas de coherencia, cohesión, corrección gramatical, léxica y ortográfica y presentación, fijando con carácter general una detracción del 10%.
- Para la evaluación y calificación de las tareas grupales se podrá llevar a cabo;
 - Una **coevaluación intragrupal**. Para la calificación de actividades que requieran el trabajo cooperativo de tres componentes o más, se llevará a cabo un proceso de coevaluación intragrupal con un diario de seguimiento individual intragrupal. De manera que, cada grupo empleará esta ficha de evaluación al término de cada sesión de trabajo, valorando la actuación de cada uno de los componentes de su equipo. Este documento será la base valorativa que le permita al grupo repartir, entre cada uno de sus miembros, la nota asignada a la tarea por el docente. La calificación será multiplicada por el número de miembros y el valor resultante, de forma consensuada y en base al diario de seguimiento, se repartirá entre los componentes del equipo.
 - **Coevaluación intergrupala**. Determinadas producciones cooperativas, como las exposiciones de las tareas de investigación, podrán ser evaluadas por el resto del grupo-aula, teniendo esta calificación un peso del 20% de la calificación de la tarea.

CURSO	PESO / INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN			
1ºBACH. BGCA	80%	1. Pruebas escritas u orales	Global trimestral	40%
			Parciales	30%
			Tipo test	10%
	20%	2. Elaboración y exposición de trabajos de investigación, modelos y otras producciones.		
		3. Producciones diarias de los alumnos (cuaderno y/o porfolio) *		
1ºBACH. AA	60%	2. Elaboración y exposición de trabajos de investigación, modelos y otras producciones.		
	40%	3. Producciones diarias de los alumnos (cuaderno y/o porfolio) *		
2ºBACH.BIO	100%	1. Pruebas escritas u orales	Global trimestral	50%
			Parciales	30%
			Tipo test	10%
			Ejercicios PAU	10%

(*) 3.1. Actividades de investigación para su exposición oral o escrita.

3.2. Actividades de síntesis o resúmenes. Lectura y recensión de algún documento u artículo relacionado con la materia.

3.3. Actividades de aplicación Análisis, elaboración e interpretación de gráficas e imágenes. Resolución de problemas.

3.4. Cuestiones orales y escritas.

3.5 Prácticas de laboratorio

En todas las materias la **nota mínima media de cada una de las competencias específicas** deberá ser **igual o superior a 3 puntos** para hacer la media aritmética de todas las competencias específicas trabajadas.

No será obligatorio realizar el **examen global final** en caso de tener ya una calificación positiva en la materia (media de las tres evaluaciones superior o igual a 5). En caso de que el alumnado se presente para subir nota y éste obtenga una calificación inferior a la que ya presenta **nunca bajará nota**.

Para la concesión de **Menciones de Honor** se debe tener en cuenta que no pueden superar el 10% del alumnado (de todos los grupos) matriculado en la materia. Este extremo hace que se requiera una reunión previa del Dpto. para determinar y coordinar el reparto de menciones.

1.3. RECUPERACIONES Y PLANES DE REFUERZO

El peso otorgado a cada uno de los instrumentos de evaluación se mantendrá también durante la ejecución del plan de refuerzo. Las calificaciones se redondearán siempre al alza cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5.

A. RECUPERACIÓN DE BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE 1ºBACHILLERATO

Para el alumnado que obtenga en las competencias específicas **al finalizar el primer y segundo trimestres** una calificación media inferior a 5 puntos se contempla un plan de refuerzo en el que el alumnado:

- Realizará una **batería de actividades** de refuerzo relacionadas con las competencias específicas no superadas.
- Entregará las **producciones no realizadas** en el pasado trimestre tales como trabajos, fichas de prácticas, etc.
- Realizará una **prueba escrita** en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas en el pasado trimestre
- Tendrá como referencia para llevar a cabo este plan de refuerzo la **plataforma virtual** empleada por el docente, donde podrá recibir el feed-back de la evolución de su plan de refuerzo. además, será el lugar en el que se dé publicidad a las fechas de entrega de las distintas producciones o actividades.

En el caso de que la media de las competencias específicas **al finalizar el tercer trimestre** sea inferior a 5, el alumnado podrá realizar una **prueba escrita ordinaria** en junio en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas.

B. RECUPERACIÓN DE ANATOMÍA APLICADA 1ºBACHILLERATO

Para el alumnado que obtenga en las competencias específicas **al finalizar el primer y segundo trimestres** una calificación media inferior a 5 puntos se contempla un plan de refuerzo en el que el alumnado:

- Entregará las **producciones no realizadas** en el pasado trimestre tales como trabajos, fichas de prácticas, etc.
- Realizará una **prueba escrita tipo test** en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas en el pasado trimestre
- Tendrá como referencia para llevar a cabo este plan de refuerzo la **plataforma virtual** empleada por el docente, donde podrá recibir el feed-back de la evolución de su plan de refuerzo. Además, será el lugar en el que se dé publicidad a las fechas de entrega de las distintas producciones.

En el caso de que la media de las competencias específicas **al finalizar el tercer trimestre** sea inferior a 5, el alumnado podrá realizar una **prueba escrita ordinaria tipo test** en junio en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas.

C. RECUPERACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

Para el alumnado que obtenga en las competencias específicas **al finalizar el primer y segundo trimestres** una calificación media inferior a 5 puntos se contempla un plan de refuerzo en el que el alumnado:

- Realizará una **batería de actividades** de refuerzo relacionadas con las competencias específicas no superadas.
- Entregará las **actividades tipo PAU** con calificación negativa o no entregadas en el pasado trimestre
- Realizará una **prueba escrita** en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas en el pasado trimestre
- Tendrá como referencia para llevar a cabo este plan de refuerzo la **plataforma virtual** empleada por el docente, donde podrá recibir el feed-back de la evolución de su plan de refuerzo. Además, será el lugar en el que se dé publicidad a las fechas de entrega de las distintas producciones o actividades.

En el caso de que la media de las competencias específicas **al finalizar el tercer trimestre** sea inferior a 5, el alumnado podrá realizar una **prueba escrita ordinaria** en mayo en base a los saberes básicos asociados a la competencia o competencias no superadas.

D. RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN BACHILLERATO

La evaluación extraordinaria se basará en los siguientes criterios:

- Una prueba escrita, elaborada por el Departamento, como único instrumento de evaluación.
- Los contenidos exigidos para dicha prueba serán los saberes básicos de la materia
- Los criterios de evaluación serán los establecidos en la normativa.
- La calificación final corresponderá a la obtenida en esta prueba: de 0 a 10 puntos.

1.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON EL 30 % O MÁS DE FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR

Dado que es imposible aplicar a este alumnado los principios y procedimientos de la evaluación continua, el sistema de evaluación se basará en los siguientes criterios:

- A. Una prueba escrita en cada trimestre o final asociada a los saberes básicos fijados en la programación docente del Departamento.
- B. Los criterios de evaluación serán los mismos que los programados para el resto del alumnado.
- C. Los instrumentos de evaluación se reducirán a la prueba escrita, quedando sometida a la ponderación del profesor la evaluación de cualquier otro instrumento del que el profesor posea suficientes datos objetivos.

- D. Los criterios de calificación de las pruebas escritas y del resto de instrumentos de evaluación de los que pueda disponer el profesor del grupo serán ponderados por éste según la situación y la actitud mostrada por el alumno, con el fin de fomentar la reflexión del alumnado y el consiguiente abandono de su actitud absentista.

1.5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA UNA VEZ INICIADO EL CURSO

- El/la estudiante se incorporará al estudio de la situación de aprendizaje en que se encuentre el grupo e irá estudiando y realizando tareas de las situaciones de aprendizaje anteriores según indicaciones de su profesor/a. Si se ha incorporado transcurrido el primer y/o segundo trimestres, el alumnado trabajará el plan de recuperación y refuerzo establecido en el epígrafe 8.3 y se seguirán los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto del alumnado.
- Los instrumentos de evaluación serán ponderados de forma individualizada por el profesor, con el fin de conseguir una rápida motivación del alumno por recuperar la materia aún no trabajada y por incorporarse lo antes posible al ritmo de trabajo del resto del grupo.

1.6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE SOLICITE CAMBIO DE MODALIDAD DE BACHILLERATO

El alumnado que solicite el cambio de modalidad de bachillerato deberá realizar un prueba objetiva de tipo test de la materia o materias pertinentes. Tendrá lugar en el mes de septiembre, concretando la fecha con jefatura de estudios. La calificación de la materia corresponderá a la de dicha prueba con una puntuación de 0 a 10 puntos.

1.7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE PROMOCIONAN CON LA MATERIA NO SUPERADA

En **2º de Bachillerato**, el alumnado con la materia pendiente del curso anterior realizará una prueba escrita sobre los saberes básicos impartidos durante el curso. La materia se podrá superar mediante dos pruebas parciales de carácter eliminatorio o bien mediante una prueba final, según el calendario establecido por jefatura de estudios. Tanto las pruebas parciales como la final serán de **tipo test**. La nota de la materia corresponderá a la media aritmética de las dos pruebas parciales, siendo la nota mínima de las pruebas de 3 puntos, o bien la obtenida en la prueba final en el caso de que tenga que presentarse a ésta. Debido a que la calificación va representada con un número exacto, cuando tenga decimales, se considerará el número entero siguiente cuando la parte decimal de la nota sea igual o superior a 0,5. El aprobado se obtendrá con, al menos, un 5. Por ejemplo: un 6.5 sería un 7.

1.8. PUBLICIDAD DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Es importante tener presente que, según el Artículo tercero de la **Orden de 1 de junio de 2006**, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación del alumnado de Educación Secundaria y Formación Personal de grado superior, en el que se alude a la **publicidad de los instrumentos y criterios de evaluación**; “al comienzo del

curso escolar, cada profesor informará al alumnado de los criterios de evaluación y de calificación que para la materia o módulo se encuentren recogidos en la programación docente correspondiente, incluyendo los de la prueba extraordinaria. Esta información se encontrará en Jefatura de estudios para su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa”.

Así pues, el primer día de clase se informará al alumnado de la existencia de una **ficha resumen** de la Programación Docente a la que tendrá acceso a través de la página web del centro y a través de **Google Classroom / Aula Virtual**. Esta ficha **incluye**: la temporalización de los contenidos, los materiales necesarios, la metodología de la materia, empleo de los espacios, criterios de calificación e instrumentos de evaluación y la forma de recuperar la materia . Además, **se informará** al alumnado de que los saberes básicos, las competencias específicas, competencias clave, criterios de evaluación y de calificación, la selección de saberes básicos y criterios de evaluación para la prueba extraordinaria, instrumentos de evaluación y la temporalización de la materia se encontrarán disponibles en **Jefatura de estudios y en la web del centro**.

Por último, recordar la utilidad de la plataforma **Mirador** para mantener a alumnado y familias informadas sobre la evolución del proceso de aprendizaje en todo momento: faltas de asistencia, notas, datos de convivencia y horario del grupo; y el empleo de las herramientas **G SUITE** para compartir información sobre la evolución académica de sus hijos e hijas. Ambas herramientas serán útiles como un canal de comunicación bidireccional.

Los mecanismos para mantener informados al alumnado, profesorado, padres y madres en todo momento serán:

CUANDO	DESTINATARIO		
	Alumnado	Profesorado	Padres/Madres
Al inicio del curso	Ficha resumen	Comunicados vía G SUITE con el equipo docente sobre el estado en el que se encuentra cada alumno/a, para resolver las carencias que presentan en otras materias o para informar al tutor/a ante la visita de padres o madres. Profesores del departamento durante la reunión semanal	Ficha resumen
Durante el curso	Criterios de evaluación, calificación y rúbricas indicadas en cada una de las tareas recogidas en el portfolio digital		Entrevista telefónica o presencial, G SUITE , Y mediante la plataforma Mirador .
Al finalizar el trimestre	(Google Classroom o Aula Virtual)	Sesión de evaluación trimestral.	Boletín informativo y plataforma Mirador con la calificación trimestral.